



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N°: 4.968/

MAT.: AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO IVONNE
MORALES BURGOS.

LAJA, 12 de agosto de 2014.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso administrativo presentada por IVONNE MORALES BURGOS, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁZASE** permiso administrativo a IVONNE MORALES BURGOS, Directora Depto. Social, Escalafón Directivo, Grado 8° E.M., el 18 y 21 de agosto de 2014 quien será subrogada por la Srta. Paulina Arizabalo Barra, Escalafón Profesionales, Grado 9° E.M..-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:!

- Srta. Ivonne
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM./